

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán  
en la Admón. de Arbitrios Provinciales  
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.535

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 1953.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las diecinueve y cuarenta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Mariano Toméo Lacrué, D. Martín Liria del Cacho, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guiu Pelgrin, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Concejales D. Francisco Sanz Ibáñez, D. José Rodríguez Pérez, D. Joaquín Aperte Martínez, D. Angel Sáiz Iglesias, D. José-María Nasarre Cascante, D. Juan Manuel de la Aldea Rufernández, D. José-María Rodríguez Campoamor y D. Arturo Bressel Marca; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos muni-

cipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Blasco, Martínez Barrado y Marco, por tener que ausentarse de la ciudad, y los Sres Vera y Uriol, por impedirselo obligaciones particulares. El Sr. Canellas no presentó excusa.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la M. I. Comisión Permanente al personal municipal.

—Designar un Jurado encargado de examinar las ofertas que se presenten al concurso para la elección de proyecto de coagulación, decantación y cloración (filtros y estación elevadora de agua filtrada) del proyecto general de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

—Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Central de Sanidad Local aprobatorio del proyecto de modificaciones de alineaciones en el encuentro de las calles de Unceta y Graus, sector de las Delicias, de esta ciudad.

—Conceder a la Sociedad "Agromán, Empresa Constructora", un año de

prórroga para la terminación de las obras, a partir de la aprobación del proyecto de replanteo de las obras de reforma del paso inferior de las Delicias, en el que se incluyen las obras accesorias que son precisas para la continuación de los trabajos.

—Que con la máxima urgencia posible se verifique por la Dirección de Arquitectura municipal el estudio y confección del trazado de un barrio satélite del sector del barrio de Oliver, cuyo barrio quedará segregado del Plano General de Ordenación de la Ciudad.

—Desestimar la impugnación que presenta el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Zaragoza sobre modificación de las Ordenanzas municipales, a fin de que los proyectos para instalaciones industriales sean admitidos con firma de Ingeniero o Peritos industriales, por considerarla improcedente.

—Quedar enterado del acta remitida por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de entrega, para su conservación posterior, de las obras de variante del kilómetro 2 de la carretera de Zaragoza a Teruel, con motivo de las obras de la Ciudad Unversitaria.

—Ceder al Instituto Municipal de la Vivienda el importe de las partidas que en el vigente presupuesto ordinario aparecen consignadas para fomento de la construcción de casas baratas, para la realización de los fines que le están encomendados.

—Acceder a la petición del Instituto Municipal de la Vivienda relativa a compromiso de esta Corporación para que las partidas que se incluyan todos los años en el presupuesto ordinario para fomento de la construcción de casas baratas puedan quedar afectas a las operaciones de crédito de dicho Instituto.

—Colaborar con la Excm. Diputación Provincial en la formación del catastro de la riqueza rústica de este Municipio, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 19 de enero último, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Proceder a la aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Valenzuela, que ascienden a la cantidad de 74.229'22 pesetas.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio municipal, cerrada en 31 de diciembre de 1952, sancionada por la M. I. Comisión Permanente en 1.º de mayo actual.

—Concertar con D. Rafael Miguel, propietario del restaurante "Flor", el impuesto de consumo de lujo durante el año 1953, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Rectificar las cuentas por contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle del Trovador, como consecuencia de alza resultante de la liquidación de aquéllas.

—Concertar con D. Agustín Carnicer, propietario del restaurante "Casa Marín", el impuesto de consumo de lujo que le corresponde satisfacer, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Rectificar las cuotas de contribución especial por obras de construcción de aceras en la salida de la estación del Campo del Sepulcro, como consecuencia de la baja habida en la liquidación de aquéllas.

—Rectificar las cuentas por contribución especial de la instalación de redes de agua y alcantarillado en la calle del Perpetuo Socorro, trozo segundo, como consecuencia del aumento habido en la liquidación de las obras.

—Rectificar las cuotas de contribución especial por pavimentación de la calle de las Delicias, en virtud de la baja habida en la liquidación de las obras.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo recaída en el recurso entablado contra la aplicación de contribuciones especiales por instalación del alumbrado en la calle del Coso (sector plaza de España, calle de Espartero) y recurrir en apelación ante el Tribunal Supremo contra dicha sentencia.

—Adjudicar a D. Gregorio Górriz la casa que ha quedado vacante núm. 9 de la manzana D. del Camino de las Fuentes, que estaba ocupada indebidamente por D. Adelaido Estallo.

—Adjudicar a D. Máximo Blanco el piso 1.º izquierda de la casa número 3 de Montemolín, por haber renunciado a ella su anterior adjudicatario, D. Evaristo García Alfambra.

—Adjudicar a D.ª Consuelo Ubleto el piso 4.º derecha de la casa núm. 2 de Montemolín, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar el proyecto, planos, presupuesto, etc., para la construcción de Mercado de Pescados en la carretera de Logroño, cuyo importe asciende a 2.930.651'07 pesetas. Se elevará a la Comisión Central de Urbanismo para su ulterior ratificación.

—Anunciar subasta del caballo y tartana afectos a la Dirección de Montes, aprobando el pliego de condiciones que ha de regir en aquélla.

—Expropiar la casa núm. 7 de la calle de Convertidos, propiedad de D. Serafín Viñuales, por la cantidad de 171.000 pesetas.

—Ceder unos terrenos en el barrio de Oliver, propiedad de la Corporación, al Instituto Municipal de la Vivienda, en las condiciones que se indican.

—Conceder a la Obra Familiar de Suburbios en arriendo un solar de 3.000 metros cuadrados existente en el barrio de Oliver, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder en arriendo a D. Antonio Aisa un solar existente en el monte "Restos de Torrero", de una superficie de 803'64 metros cuadrados, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Juan Martínez Izquierdo de que se le otorgue, mediante subasta, un terreno de unos 180 metros cuadrados aproximadamente en el Cabezal Cortado, frente al Preventorio, por ser improcedente.

—Ceder en arriendo a la Comunidad de Conpropietarios de las Viviendas de Montemolín un local situado en los bajos de la casa núm. 14, para celebrar sus Juntas, mediante el precio de 36'66 pesetas mensuales.

—Desestimar la petición de D. Tomás Octavio de Toledo Errazu de que se le autorice para que habiten en su domicilio del Camino de las Fuentes, manzana G., núm. 18, dos vecinos de la casa colindante, por considerar que se trata de un subarriendo.

—Expropiar 1.032'11 metros cuadrados a la Compañía "Ciuvasa", procedentes del solar del término de la Romareda del barrio del Castillo, y la apropiación de 44'95 metros cuadrados procedentes de vía pública a dicha Compañía.

—Declarar la caducidad de la concesión del puesto fijo sito en el Paseo de la Independencia, frente al Banco Hispano Americano, dedicado a la venta de periódicos, e instalado entre los intercolumnios del mismo, que actualmente figura a nombre de D. Ignacio Ledesma Larragaña. Se concede al interesado un plazo improrrogable de ocho días para que retire la concesión a partir de la fecha en que reciba la notificación del presente acuerdo. Votó en contra de este acuerdo el Sr. Gufu.

—Conceder a la Junta Parroquial encargada de la administración del Cementerio del barrio de Peñaflores una partida de terreno de 10 áreas 40 centiáreas en la partida "Carnicerías" del monte "Realengo de Peñaflores", y junto al Cementerio actual, para ampliar el mismo. Esta concesión se considerará con carácter gratuito, siempre que se refiera su utilización al fin antes indicado.

—Quedar enterado del oficio del Tribunal Contencioso-Administrativo comunicando auto de fecha 9 de mayo por el que se declara desistido el recurso núm. 8 de 1953 interpuesto por D. Salustiano Lon Laga contra acuerdo de este Ayuntamiento de 13 de septiembre de 1952, sobre expropiación de la casa núm. 8 de la calle de Santa Catalina.

—Celebrar subasta para adjudicar la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas.

—Quedar enterado de que D. Bruno Egea ha abonado el importe de los recibos que adeudaba a la Corporación por el canon correspondiente a la casa núm. 7 de la manzana F. del Camino de las Fuentes, por lo que no procede el desahucio administrativo.

—Quedar enterado de que D. Antonio Turón ha abonado los recibos que adeudaba a la Corporación por el piso tercero derecha de la casa número 12 de las viviendas protegidas de Montemolín.

—Contestar al Sr. Concejal Delegado de barrios en el sentido de que no puede llevarse a cabo la expropiación

de las casas que interesó en el barrio de Juslibol, por no existir plano de ordenación en aquel sector.

—Autorizar a D. Victoriano Valer para traspasar la casa núm. 31 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín a favor de D. Bienvenido Cortés, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Mariano Latorre Gil, Guarda de los depósitos de Casablanca, de que se le proporcione habitación, por no tener obligación el Ayuntamiento de darle vivienda.

—Desestimar la instancia de los Veterinarios municipales, relativa a que se les mejoren los haberes, por no tener los mismos condición de funcionarios municipales.

—Quedar enterado de la resolución pronunciada por el Ilmo. Sr. Director general de Ganadería en la reclamación formulada por el Inspector municipal veterinario D. Antonio Mariño contra el nombramiento efectuado por este Ayuntamiento con fecha 19 de enero de 1949 para el cargo de Jefe de los Servicios Veterinarios del Municipio, por la que se desestima el recurso interpuesto por dicho Sr. Mariño.

—Remitir a la Dirección General de Administración Local una instancia con antecedentes, presentada por D. Cándido de Francisco Galdeano, sobre revisión de expediente.

—Dar de alta a partir de 1.º de enero de 1953 en la Beneficencia Municipal a los funcionarios jubilados por imposibilidad física y a sus familiares, con el fin de que puedan seguir recibiendo asistencia facultativa.

—Reconocer a D. Rafael Peguero Remiro, de la Guardia Municipal, el tiempo servido en el Ejército y el en que prestó servicios a la Corporación como interino, a efectos pasivos.

—Cambiar de denominación la calle del Beato Padre Claret por la de "Padre Claret, San Antonio María".

—Reconocer los servicios eventuales prestados por el Profesorado de la Escuela municipal de Jota Aragonesa D. Andrés Aráiz Martínez, D.ª Jacinta Bartolomé Soria, D. Jorge Sánchez Candial, D. Ramón Salvador y Castro, D. Pascual Tello Ibáñez, D. José Vázquez Palos y D.ª Isabel Zapata Martínez.

—Quedar enterado de la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación ratificando las destituciones de los ex funcionarios Alfonso Sánchez Marco y Rafael Bernad Ayora.

—Quedar enterado de la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación por el que se participa haberse acordado la readmisión al servicio de José Berdonces Vidrreta en el cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Reconocer a Lorenzo Beatove Ballester, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, jubilado, el tiempo servido en campaña, modificando por lo tanto el acuerdo de jubilación anterior, concediéndole un haber pasivo anual equivalente al 62 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Declarar Huésped de Honor a S. M. la Reina Juana, viuda, de Bulgaria, con motivo del viaje que tiene anunciado a Zaragoza el próximo día 21 de junio para asistir a un concierto de la Orquesta Sinfónica.

—Aprobar el informe que ha de remitirse al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en la revisión de expediente que solicitó Cosme Taules Beltrán.

—Reconocer a efectos pasivos al camillero de la Casa de Socorro Pascual Ibáñez Labanda el tiempo servido en el Ejército.

—Desestimar la petición del Guardia municipal, jubilado, Joaquín Larripa Mosteo de que se le reconozca un quinquenio que le hubiese vencido dentro de dos años y medio, para mejorar su haber pasivo, ya que al aplicarle el porcentaje por jubilación forzosa por imposibilidad física se tuvo ya en cuenta el tiempo que tenía reconocido a efectos pasivos.

—Quedar enterado del auto dictado por el Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto por Fernando Breto en causa por falsedad, por cuya resolución se declara desierto el recurso, por no haber comparecido la recurrente, a quien se imponen las costas.

—Quedar enterado de la Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea una escuela nacional en la Cartuja de Aula-Dei.

—Aprobar las cuentas del presupuesto ordinario de ambas Zonas de Ensanche, correspondiente al año 1953.

—Tomar en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, una moción suscrita por el Sr. Concejil D. Manuel de la Aldea proponiendo el establecimiento en nuestra ciudad de "Parques de acampamento" para fines turísticos.

—Declarar urgente y aprobar una moción suscrita por los Concejales D. Antonio Blasco, D. Arturo Bressel, D. Martín Liria, D. Manuel Albareda

y D. Carlos Navarro, en la que se propone que el Ayuntamiento formule oposición, por las razones que se indican, al proyecto de construcción de un gran embalse en el río Ebro, mediante la instalación de una presa de 60 metros en Mequinenza y otra menor en Fayón.

—Tomar en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, una moción suscrita por el Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Tomeo, sobre la situación y mejora del Pasaje del Pilar.

—Tomar en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, moción suscrita por D. Mariano Tomeo Lacrué sobre saneamiento y embellecimiento del río Huerva a su paso por Zaragoza.

—Tomar en consideración y pasarlo a estudio de la Comisión correspondiente un escrito presentado por el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza solicitando que este Ayuntamiento solicite de la Superioridad la revisión de la Ley referente a la Ciudad Universitaria de Aragón.

—Hacer constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por las declaraciones hechas a la Prensa por el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Salgado, Capitán General de la V Región Militar, relativas a su propósito de descongestionar el casco de nuestra ciudad de cuarteles y dependencias militares, lo que permitirá mejor urbanización de Zaragoza, y expresar nuestro agradecimiento.

—Que este Excmo. Ayuntamiento asista en Corporación a los actos que se celebrarán en Escatrón y en Zaragoza con motivo de la visita a ambos lugares de S. E. el Jefe del Estado.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1953.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.808

### Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de julio de 1953.

#### DIA 1

627. Alhama de Aragón. — José Rovira Matén.  
 628. Bardallur. — Julián Gracia Lahoz.  
 629. Ejea de los Caballeros. — Antonio Vinué Murillo.  
 630. Leciñena. Avelino Letosa Marcén.

631. Mallén.—Manuel Cerdán Borao.  
 632. Mequinenza.—Miguel Ferragut Beltrán.  
 633. Remolinos.—Enrique Martínez Matute.  
 634. Idem.—Julio Alonso Navarro.  
 635. Sástago.—Pablo Jiménez Salinas.  
 636. Idem.—Mariano Jiménez Salinas.  
 637. Tarazona.—Ernesto Bartolomé Viloria.  
 638. Idem.—Justo María Arrechea Etcheverry.  
 639. Idem.—Félix Remacha Peruchena.  
 640. id.—Félix Jiménez Barrios  
 641. Torrellas.—Manuel Hernández Pérez.  
 642. Zaragoza.—Luis Calleja Buesa.  
 643. Idem.—Jesús Sanjoaquin Blasco.
- DIA 2
644. Ejea de los Caballeros.—José Alvarez Lahuerta.  
 645. Idem.—Martín Abadía Catiuela.  
 646. Gallur.—Francisco Lumbreras Moreno.
- DIA 3
647. Aguarón.—Ángel Ibáñez Marco.  
 648. Ainzón.—Simón Sanz Estella.  
 649. Idem.—Pedro Serrano González.  
 650. Ambel.—Antonio Miguel Impiés.  
 651. Cariñena.—Miguel Andrés Galindo.  
 652. Luceni.—Antonio Hernando Lostao.  
 653. Juslibol.—Francisco Velilla Ferruz.  
 654. Idem.—Pascual Cantín Valero.  
 655. Idem.—Miguel Valero Ibáñez.  
 656. Zaragoza.—Ricardo Calvo Mata.  
 657. Idem.—Enrique Carreras Tejero.  
 658. Idem.—José Carreras Tejero.  
 659. Idem.—Manuel Barco García.
- DIA 4
660. Arándiga.—Francisco Martín Ostáriz.  
 661. Ejea de los Caballeros.—Jesús Blasco Pérez.  
 662. Idem.—Juan Baguería Urbón.  
 663. Juslibol.—Esteban Serrano Ariño.  
 664. Miralbueno.—José Lavilla Rillo.  
 665. Barriada Picarral.—José Pina Alcalde.  
 666. Idem.—Feliciano Gracia Gracia.  
 667. Pina de Ebro.—José Ignacio Lueña Gros.  
 668. Tarazona.—Fernando Calavia Ruiz.
669. Tarazona.—Valentín Calavia Ruiz.  
 670. Idem.—Avelino Marianini Gutiérrez.  
 671. Idem.—Crescencio Giménez Borja.  
 672. Vera de Moncayo.—Pascual Sánchez Avellano.  
 673. Idem.—Félix Pérez Martínez.  
 674. Zaragoza.—Eliseo Barriga Herrero.  
 675. Idem.—Alfonso Ezquerria Guillén.  
 676. Idem.—Antonio García Gómez.  
 677. Idem.—Isidro Larrodé Calvo.  
 678. Zaragoza.—Antonio Bernardos Munieña.  
 679. Idem.—Luis Castel Ruperte.  
 680. Idem.—Mario Ornat Jarné.  
 681. Idem.—Nicolás García García.  
 682. Idem.—Gregorio Gracia Domingo.  
 683. Idem.—Ramón Monzón Larrea.  
 684. Idem.—Miguel López Muñoz.  
 685. Idem.—Victoriano Martínez García.  
 686. Idem.—Gregorio García de Val.  
 687. Idem.—Juan Félix Alloza Feced.  
 688. Idem.—Mariano Artigas Ondiviela.  
 689. Idem.—Gabriel Gil Dueso.  
 690. Idem.—Roque Castel Barrachina.
- DIA 6
691. Bárboles.—Ambrosio Bernal Bertol.  
 692. Calatayud.—Miguel Ferrer Salinero.  
 693. Casetas.—Félix Cartagena Claramonte.  
 694. Idem.—Blas Sánchez Benedicto.  
 695. Daroca.—José-María del Valle Rebull.  
 696. Luceni.—Joaquín Lorente Miranda.  
 697. Sobradiel.—Jesús Izaguerri Arjol.  
 698. Zaragoza.—Luis Cruz Gómez.  
 699. Idem.—Blas Pardo Navales.  
 700. Idem.—Vicente Marco Vicién.  
 701. Idem.—Alfonso Carreras Tejero.  
 702. Idem.—Horacio Arrechea Etcheverry.  
 703. Idem.—Julio García Cardiel.  
 704. Idem.—Timoteo Atance Martín.  
 705. Idem.—Mariano Nerin Mora.  
 706. Idem.—Manuel Fernández Embid.  
 707. Idem.—José Acín Gracia.  
 708. Idem.—Alfredo Aladrén Montuj.  
 709. Idem.—Antonio Solbes Pérez.
- DIA 7
710. Alagón.—Francisco Sabroso Labrador.
711. Calatayud.—Faustino Pablo Román.  
 712. Idem.—Santos Esteban Aranda.  
 713. Idem.—Ernesto Esteban Díaz.  
 714. Cariñena.—Ángel Cariñena Alcoy.  
 715. Idem.—Juan Esteban Catalán.  
 716. Cosuenda.—Ildefonso Lorente Segura.  
 717. Illueca.—José Navarro Paracuellos.  
 718. Mequinenza.—Felipe Berástegui Mansilla.  
 719. Idem.—Basilio Santaolaría Soler.  
 720. Orés.—Manuel Asín Auria.  
 721. San Mateo de Gállego.—Eufiquiano Ibáñez Bartolomé.  
 722. Idem.—Sixto Campo Bolea.  
 723. Tabuena.—José Cuartero Adán.  
 724. Urrea de Jalón.—Emiliano García Zaballos.  
 725. Utebo.—Pascual Anchelergues Flores.  
 726. Zaragoza.—Eusebio Ferrer Lasheras.  
 727. Idem.—Ismael Martínez Hernández.  
 728. Idem.—Tomás Garín Eche-goyen.  
 729. Idem.—Ángel Clavero Guillén.  
 730. Idem.—Mariano Garín Eche-goyen.  
 731. Idem.—José Pérez Aranda.  
 732. Idem.—Alfonso Ortiz Soria.  
 733. Idem.—Antonio Hernando Lanci.  
 734. Idem.—Camilo Sancho Loscos.  
 735. Idem.—Mariano Monforte Monforte.
- DIA 8
736. Alagón.—José López Callén.  
 737. Moyuela.—Daniel Pérez Lázaro.  
 738. Nonaspe.—José Lecha Suñer.  
 739. Zaragoza.—Manuel Pascual Alegría.  
 740. Idem.—José Latorre Belen-guer.  
 741. Idem.—Francisco Lafarga La-huerta.  
 742. Idem.—Miguel Orús Broto.
- DIA 9
743. Alagón.—Antonio Hernández Gil.  
 744. Idem.—Alfonso Mayor Ramos.  
 745. Idem.—Román Cazaña Ibáñez.  
 746. Idem.—José Sánchez López.  
 747. Idem.—Miguel Jiménez Ji-ménez.  
 748. Idem.—Juan Sánchez Lapeña Borja.—Andrés Foncillas Bona.  
 749. Idem.—Enrique Pelayo Mon-tero.  
 750. Idem.—Jacinto Mariano Via-monte Jaime.  
 751. Idem.—Jacinto Mariano Via-monte Jaime.  
 752. Bureta.—Aurelio Lorés Gascón.

753. Calatayud. — Cirilo Bernal Bernal.
754. Idem. — Félix Francia Ferrer.
755. Idem. — Jacinto Moreno Vela.
756. Idem. — Lorenzo Moros García.
757. Idem. — José-María Munilla Alcocer.
758. Idem. — Pedro Delgado Sánchez.
759. Idem. — José Saló Montón.
760. Idem. — Basilio Gómez Hernández.
761. Idem. — José Santamaría Simón.
762. Fuendejalón. — José Ondiviela Badía.
763. Fuendetodos. — Domingo Mena Parra.
764. Fuendejalón. — Luciano Diego Arceaga.
765. Maleján. — Angel Murillo Santmartín.
766. Piedratajada. — Antonio Omiste Avellana.
767. Barrio Picarral. — Ignacio Casorrán Trullén.
768. Idem. — Luis Gracia Cabellud.
769. Idem. — Jesús Pina Alcalde.
770. Santa Isabel. — José Molina Bolea.
771. Tabuena. — Cecilio Mareca Mareca.
772. Barrio Picarral. — Macario Jiménez Marcén.
773. Zaragoza. — Miguel Martí Navarro.
774. Idem. — Isaac Belenguer Lahuerta.
775. Idem. — Ricardo Andrés Alcalde.
776. Idem. — José Pascual Perales.
777. Idem. — José Sánchez Hernando.
778. Idem. — Mariano Marco Abad.
779. Idem. — Maximino Alcaraz Martínez.
- DIA 10
780. Calatayud. — José Gállego Gracia.
781. Carenas. — Jaime Muntadas Quintana.
782. Idem. — Manuel Muntadas Lozano.
783. Idem. — Fernando Muntadas Quintana.
784. Idem. — Jaime Muntadas Lozano.
785. Idem. — Angel Muntadas Lozano.
786. El Frago. — Félix-Jesús Gay González.
787. Orés. — Higinio Asín Auría.
788. El Burgo de Ebro. — Remigio Ferrer Aguilar.
789. La Puebla de Alfindén. — Ignacio Alós Alós.
790. Zaragoza. — Antero Marín Serrano.
791. La Cartuja Baja. — Saturnino Zamora Salomón.
792. Daroca. — Modesto Cameo Perruca.
793. Fuentes de Ebro. — Antonio Navallas Navarro.
794. Torres de Berrellén. — Cipriano Marqueta Marcá.
795. Zaragoza. — Julián Parrilla Irimia.
796. Daroca. — José Cameo Perruca.
797. Zaragoza. — José Soriano Gustardoy.
798. Idem. — Pablo Tello Dobato.
799. Fuentes de Ebro. — Antonio Molina Bielsa.
800. Zaragoza. — Enrique Sena Ollero.
801. Idem. — Modesto Felipe Millán.
802. Idem. — Gabriel Pelegay Labastida.
803. Idem. — Horacio Lassa Zameza.
804. Idem. — Vicenta Marco Benedi.
805. Torres de Berrellén. — Octavio Feringán Barón.
806. Zaragoza. — José-Luis Alonso Berbegad.
- DIA 11
807. Calatayud. — Rafael Larrea Andrés.
808. Idem. — Teófilo Larrea Eche-goyen.
809. Zaragoza. — Angel Ruiz Vicente.
810. Idem. — Tomasa Ruiz Martínez.
811. Calatayud. — Adrián Escós Clemente.
812. Zaragoza. — Angel Gracia Vallés.
813. La Cartuja Baja. — Julio Molina Bielsa.
814. Zaragoza. — José Andrés Mainar.
815. Idem. — Aurelio Ramón Serrano Díaz.
816. Idem. — Alfonso Oliete Fernández.
817. Calatayud. — Eduardo Larrea Andrés.
818. Zaragoza. — Antonio Ledesma Bosque.
819. Tosos. — Joaquín Sierra Hernández.
820. Zaragoza. — Alberto Calleja Carnicer.
821. Idem. — Lorenzo Martín García.
822. Remolinos. — Alfonso Ibáñez Zaldívar.
823. Belchite. — Francisco Artigas Val.
824. Gallur. — Francisco Izquierdo Cunchillos.
825. Zaragoza. — Darío Centeno Alvarez.
826. Luceni. — Leonardo Sanz Jimeno.
827. Bureta. — Sebastián Royo Aznar.
828. Idem. — José Martínez Sánchez.
829. Luceni. — Antonio Yus Martínez.
830. Zaragoza. — Angel Marco Iranzo.
- DIA 13
831. Villanueva de Gállego. — Máximo Balfagán Jimeno.
832. Velilla de E. — Juan Ferreres Roca.
833. Maluenda. — Diego Gómez Herrero.
834. Ejea de los Caballeros. — Angel Esteban Terraza.
835. Barrio Movera. — Pedro Soriano Guillén.
836. Pastriz. — Luis Bored Morro.
837. Garrapinillos. — Silverio Bona Gascón.
838. Escatrón. — Jerónimo Artal López.
839. Tarazona. — David Bartolomé Viloría.
840. Idem. — Emilio de Jesús Asensio.
841. Idem. — Román Láinez de Val.
842. Zaragoza. — Emilio Salas Moros.
843. Idem. — Julio Laglera Escuer.
844. Idem. — José Sebastián Arrieta.
845. Idem. — Antonio Jabat Orensanz.
846. Idem. — Félix Vicente Castán.
847. Idem. — Pedro Lahuerta Giménez.
848. Idem. — Ignacio Crespo Castillo.
849. Idem. — Emiliano Ruber Gracia.
850. Idem. — Domingo Gonzaga Gómez.
851. Idem. — Valentín Giménez Ortiz.
852. Idem. — Valero Pérez Ferrer.
- DIA 14
853. Zaragoza. — Manuel Dueñas Piazuelo.
854. Idem. — Luis Latorre Latorre.
855. Idem. — Andrés Solanas Vera.
856. Idem. — Clemente Núñez Herranz.
857. Idem. — Benito Lorén Galindo.
858. Idem. — Antonio Casado Bosqued.
859. Idem. — Justo Parral Andrada.
860. Idem. — Luis Arlegui Sánchez.
861. Idem. — José Peralt Bescós.
862. Idem. — Vicente Gracia Juste.
863. Idem. — Francisco Pozo Gómez.
864. Moyuela. — Tomás Aznar Royo.
865. Maella. — Francisco Lacueva Capaces.
866. Cariñena. — Tomás Castillo Muela.
867. Tauste. — José Cavero Salvo.
868. Mallén. — Joaquín Leita Lacambra.

869. Alagón. — José Ruiz Berges.  
 870. Idem. — Tomás Baiges Calvet.  
 871. Idem. — José Mallorquín Martínez.  
 872. Osera de Ebro. — Gerardo Cotes Grasa.  
 873. Alagón. — Andrés Bona Santa-bárbara.  
 874. Fuendejalón. — Bienvenido Andía Gil.  
 875. Calatayud. — Eladio Herrero Lázaro.  
 876. Idem. — Mateo Arévalo Ferrer.  
 877. Idem. — Casimiro Esteban Pi-  
 quero.  
 878. Idem. — José Jiménez Angulo.  
 879. Villamayor. — Mariano Cipriano Ríos.  
 880. Aced. — Celestino Aparicio Piqueras.
- DIA 15
881. Zaragoza. — Jesús Ramos Bescós.  
 882. Idem. — Feliciano Lobera Bel-trán.  
 883. Idem. — Antonio Valero Guzmán.  
 884. Idem. — José García López.  
 885. Idem. — Domingo Millán Brunos.  
 886. Idem. — Casimiro Cubeles Roca.  
 887. Idem. — Manuel Millán Gascos.  
 888. Idem. — Juan-José Pascual Ro-dríguez.  
 889. Idem. — Manuel Molina Pascua  
 890. Idem. — Francisco Buil Pra-  
 dera.  
 891. Idem. — Pablo Herrera Roca.  
 892. Idem. — Angel Ruiz Sancho.  
 893. Idem. — Manuel Saló Cubero.  
 894. Idem. — Jesús Saló Sangabriel.  
 895. Escatrón. — Mariano Plou Ca-  
 rriño.  
 896. Torres de Berrellén. — Luis Portero Lafuente.  
 897. Velilla de Ebro. — Jesús Roma-  
 nos Tejel.  
 898. Ateca. — Juan Pascual Mateo García.  
 899. Mequinéza. — Emilio Soler Rubio.  
 900. Ateca. — Luis Sabroso La-brador.  
 901. Idem. — Fernando Hernández Morte.  
 902. Torres de Berrellén. — Mariano Portero Lapuente.  
 903. Zaragoza. — Florentino Gue-  
 rrero Monje.
- DIA 16
904. Calatayud. — Gregorio Eugenio Esteras Pérez.  
 905. Idem. — Nicolás Montón Martín.  
 906. Calatorao. — Mariáno Saló Embid.  
 907. Ejea de los Caballeros. — Pas-cual Montón Supervia.
908. Luceni. — Ricardo Echeverne Mezquita.  
 909. Tarazona. — Alfonso Gil Le-desma.  
 910. Idem. — Ernesto Moreno Araús.  
 911. Idem. — Fermín Moreno Mar-tínez.  
 912. Idem. — Gregorio Sánchez Mayor.
- DIA 17
913. Zaragoza. — Antonio Corvinos Fernández.  
 914. Idem. — Salvador Casbas Cen-telles.  
 915. Idem. — Antonio Marco Ma-caya.  
 916. Idem. — Mariano Solsona Mo-linos.  
 917. Idem. — Andrés Monforte Alonso.  
 918. Idem. — Román Falcón Mi-ralles.  
 919. Idem. — Joaquín Martín Valero.  
 920. Idem. — Sebastián Díaz Fer-nández.  
 921. Idem. — José Marco Algárate.  
 922. Idem. — Angel López Lorente.  
 923. Idem. — Felipe Camarero Mar-tínez.  
 924. Idem. — Pedro Campillo Andía.  
 925. Idem. — Julián José Lozano Júdez.  
 926. Idem. — José Zabala López.  
 927. Idem. — Jesús Cucalón Pérez.  
 928. Idem. — José Martín Blasco.  
 929. Idem. — Santiago Lloréns Sa-rasibar.  
 930. Idem. — Ricardo Castro Ji-ménez.  
 931. Idem. — Manuel Baselga de Yarza.  
 932. Idem. — Alejandro Angel Tejero Casamián.  
 933. Idem. — Miguel-Angel Lou Al-varez.  
 934. Idem. — Gregorio Pasamón Garcés.  
 935. Idem. — Joaquín Lahoz Do-mingo.  
 936. Idem. — Miguel Abad Jardez.  
 937. Idem. — Antonio Ralfas Gi-raldos.  
 938. Idem. — Alvaro Ruiz Vicente.  
 939. Rodén. — Gregorio Abadía Berges.  
 940. Idem. — Gregorio Berges Aguirán.  
 941. Idem. — Mariano Berges Barón.  
 942. Idem. — Justo Val Salvador.  
 943. Cerveruela. — Jesús Hernando Julián.  
 944. Fuentes de Ebro. — Julio Moli-nos Espiel.  
 945. Idem. — Antonio Gayán Cases.  
 946. Idem. — Anselmo Gracia Sal-vador.  
 947. Los Fayos. — Félix B. Arellano Arellano.
948. Tarazona. — Damián Latorre Navarro.  
 949. La Cartuja Baja. — Marcelino Hernández Serrano.  
 950. Daroca. — Augusto Parrilla Grimia.  
 951. Idem. — Pedro L. Cameo Pe-rruca.
- DIA 20
952. Alagón. — Ricardo Sánchez Serrano.  
 953. Zaragoza. — Saturnino de Mi-guel Martínez.  
 954. Idem. — José Sanz Brunet.  
 955. Idem. — Bernabé Manero Buesa.  
 956. Idem. — Juan Manero Casabiel.  
 957. Idem. — Angel Paracuellos Sar-miento.  
 958. Idem. — Eugenio Escudero Tola.  
 959. Idem. — Jesús Luna Alonso.  
 960. Idem. — Pedro Ceperu Arruga.  
 961. Idem. — José Martín Campos.  
 962. Montañana. — Mariano Lamo Muñoz.  
 963. Zaragoza. — José-Luis Teruel Jiménez.  
 964. Sobradiel. — Emilio Rodrigo Pascual.  
 965. Zaragoza. — José-Antonio For-ce Bases.  
 966. Morata de Jiloca. — Fernando Chueca Sancho.  
 967. Casetas. — Justo Ferrer Mi-guel.  
 968. Luceni. — Jesús-Ramón López Vallés.  
 969. Alagón. — Agustín Lahuerta García.  
 970. Calatayud. — Ramón Caballer Moreno.  
 971. Zaragoza. — Vicente Embarba Torres.  
 972. Boquiñeni. — Natividad Balla-rin Castán.  
 973. Zaragoza. — Andrés Manero Ca-sabiel.  
 974. Ejea de los Caballeros. — Ma-nuel Guinda Samper.  
 975. Caspe. — Antonio Lasheras Sancho.  
 976. Santa Isabel. — Jesús Asín Díez.  
 977. Zaragoza. — Luciano Murillo Indarte.  
 978. Casetas. — Fernando Navarro Durango.  
 979. Calatayud. — Carmelo García Amburu.  
 980. Zaragoza. — Gregorio Font Guinalio.  
 981. Juslibol. — Félix Abansés Gascón.  
 982. Boquiñeni. — Liber Solsona La-torre.

983. Boquiñeni. — Manuel Cuartero Pérez.  
 984. Zaragoza. — Casimiro García Gil.  
 985. Garrapinillos. — Ricardo Roda Almenara.  
 986. Zaragoza. — Luis Colet Burillo.  
 987. Boquiñeni. — Antonio Guadal Baigorri.  
 988. Alagón. — Domingo Escolán Pinilla.  
 989. Gelsa de Ebro. — Luis Calvera Nasarre.  
 990. Zaragoza. — Angel Baile Borao.  
*(Se continuará)*

Núm. 3.791

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1953.*

Fecha de la primitiva inscripción:  
15 de marzo de 1929.

Día de la rehabilitación: 6.

Matrícula: B-2391.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Diatto.

Tipo: Caja.

Núm. de asientos: 2.

Tara: 1.300 Kg.

Carga máxima: 500 Kg.

Núm. del motor: 763Z-654.

HP.: 16.

Núm. del bastidor: Z-1337.

Nombre y apellidos del propietario:  
Eugenio Vera Domínguez.

Domicilio y población: Tarazona  
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Fecha de la primitiva inscripción:  
11 de octubre de 1927.

Día de la rehabilitación: 27.

Matrícula: HU-989.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Fiat.

Tipo: Caja.

Núm. de asientos: 2.

Tara: 1.040 Kg.

Carga máxima: 750 Kg.

Núm. del motor: 4127397.

HP.: 11.

Núm. del bastidor: 8200499.

Nombre y apellidos del propietario:  
Andrés Calvo Izquierdo.

Domicilio y población: Paseo María  
Agustín, 36, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Fecha de la primitiva inscripción:  
Día de la rehabilitación: 27.

25 de julio de 1935.

Matrícula: TE-1085.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Opel.

Tipo: C. Interior.

Núm. de asientos: 5.

Tara: 1.150 Kg.

Núm. del motor: 4432.

HP.: 15.

Núm. del bastidor: 103301.

Nombre y apellidos del propietario:  
Lázaro Vicente Casulla.

Domicilio: Jiloca, 38.

Población: Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Fecha de la primitiva inscripción:  
13 marzo 1930.

Día de la rehabilitación: 27.

Matrícula: Z-4067.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: "Motobecano".

Tipo: Motocicleta.

Número de asientos: 1.

Tara: 110.

Número del motor: 95.358.

HP.: 3.

Número del bastidor: Z-1340.

Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Pérez Ferrer.

Domicilio: Zumalacárregui, 25.\*

Población: Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Fecha de la primitiva inscripción:  
15 julio 1920.

Día de la rehabilitación: 29.

Matrícula: 1.<sup>a</sup>

Marca: "Indian".

Tipo: Motocicleta con sidecar.

Número de asientos: 2.

Tara: 325.

Número del motor: 87-N-364.

HP.: 6.

Número del bastidor: Z-1341.

Nombre y apellidos del propietario:  
Severino Bueno Moreno.

Domicilio: Arias, 14.

Población: Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Zaragoza, 31 de julio de 1953.—El  
Ingeniero-Jefe: P. D., (ilegible).

### SECCION SEPTA

Núm. 3.852  
CASTILISCAR

Por esta Corporación municipal se tiene acordada la celebración de subasta con el fin de contratar la construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de esta localidad, quedando expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas,

por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Castiliscar, 6 de agosto de 1953.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.853

UNCASTILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones económicas aprobado por el mismo y al de las facultativas señaladas en el Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de fecha 1.<sup>o</sup> del actual, para el año 1953-54, se anuncian las subastas de aprovechamientos forestales que seguidamente se relacionan:

#### Pastos

A las once horas del día en que transcurran los veinte días desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, según está ordenado, se subastarán los pastos del monte "Pardina de Baniés", número 228 del Catálogo, para 700 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 14 000 pesetas, y el plazo del disfrute desde 1.<sup>o</sup> de octubre del año en curso hasta el 30 de septiembre de 1954.

A las once horas treinta minutos del mismo día se subastarán los pastos del monte "Picanido", número 229 del Catálogo, para 700 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de pesetas 19.000, y el plazo del disfrute desde el 1.<sup>o</sup> de octubre del año en curso hasta el 30 de septiembre de 1954.

A las doce horas del mismo día se subastarán los pastos del monte "La Sierra", núm. 230 del Catálogo, para 7.000 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 39.100 pesetas y el plazo del disfrute desde el 1.<sup>o</sup> de octubre de 1953 al 30 de junio de 1954.

Las citadas subastas se verificarán en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales por el sistema de pujas a la llana. Serán de cuenta de los rematantes todos los gastos de expedientes y demás que se citan en los pliegos de condiciones económicas que se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En el caso de no haber postor para alguna de estas subastas se celebrarán segundas subastas al siguiente día, a la misma hora, local y tipo de tasación y condiciones que las anunciadas en las primeras subastas.

Uncastillo, 7 de agosto de 1953.—El  
Alcalde, Valentín Freg.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.819

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 220-53, sobre hurto de una maleta conteniendo ropas y objetos, propiedad de Jorge Mora Urpi, natural de Costa Rica y actualmente en Holanda, en el que se tiene acordado citar al mismo para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, al mismo tiempo que se le hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de ofrecimiento y citación en forma, expido el presente en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de instrucción, Mariano Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.804

CALATAYUD

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente de dominio seguido a instancia de D. Ramiro Zaera Serres, para reanudación del tracto sucesivo de las tres cuartas partes indivisas del dominio directo de la finca sita en el término municipal de Calatayud, en el paraje o partida de "Pitias", de 7 hanegadas de cabida, igual a una hectárea 10 centiáreas, con árboles frutales y casa, que linda: Al Saliente y Mediodía, con acequia; al Poniente, con barranco de "Valdearenas", y al Norte, con camino, se cita por medio de la presente cédula a D.ª Teresa Pina Pérez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y a D.ª Teresa Muñoz Pina, casada, sin profesión especial, e igualmente se cita a D.ª Benita Muñoz Pina, casada y sin profesión especial, vecinas las dos primeras de Barcelona y de La Coruña la tercera, ignorándose el actual paradero de todas ellas, para que, como causahabientes de D. Cristino-Joaquín Muñoz Pérez, dentro del término de diez días siguientes a la fecha de esta citación comparezcan ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en el expediente antes citado.

gar lo que a su derecho convenga en el expediente antes citado.

Y para citar a las mencionadas señoras, por la razón antedicha, expido la presente cédula en Calatayud a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.839

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 229 de 1953, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Hidalgo Aranda, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Armas, núm. 37, cuarto, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sita en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 20 del actual y hora de las diez y quince de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza, cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Ramón Grau.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.725

Hermandad Sindical  
de Labradores y Ganaderos de Aniñón

(Rectificación)

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aniñón:

Hace saber: Que el día 5 de agosto próximo desde las tres a las ocho de la tarde, y el siguiente día 6 desde las nueve a las doce de la mañana y desde las dos y media a las cinco de la tarde, se verificará, en período voluntario, la cobranza del importe del primer semestre de la derrama girada para cubrir los gastos generales de esta entidad en el año en curso, en los locales de la Casa Consistorial; advirtiendo a los contribuyentes que si dejan de satisfacer sus cuotas en las fechas indicadas, sin más aviso, incurrirán en los apremios que establece el vigente Estatuto de Recaudación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Aniñón, 29 de julio de 1953.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 3.805

Comunidad de Regantes  
con aguas elevadas de Bisimbre  
y Agón

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria para el día 6 del próximo septiembre a todos los

participes de esta Comunidad, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y si por falta de asistencia no pudiera celebrarse, se celebrará en segunda a las cuatro y media, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria semestral que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1954 presente igualmente el dicho Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Dichos actos tendrán lugar en el Ayuntamiento de Bisimbre.

Bisimbre, 4 de agosto de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Carlos Royo Oliver.—El Secretario, José María Royo Sinués.

Núm. 3.806

Compañía Aragonesa de Parcelación  
(Sociedad Anónima)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los vigentes Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de agosto, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Coso, 86, de esta ciudad).

Zaragoza, 6 de agosto de 1953.—El Secretario del Consejo, Javier Ramírez Sinués.

Núm. 3.837

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones  
para Establecimientos de Intendencia  
de la 5.ª Región Militar

Debiendo adquirir esta Junta diversos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de Zaragoza para las atenciones del mes de septiembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (sita en la calle Madre Rafols, núm. 4) hasta las diez horas del día 20 del actual, en primera y segunda convocatorias.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto a quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 6 de agosto de 1953.